- $255.\,\,$  Valderas (por traslado del señor Deltoro Gil). Distrito de León y Colegio de Valladolid.
- 256. Herrera de Pisuerga (por traslado del señor González Rodrigo). Distrito de Carrión de los Condes y Colegio de Valladolid.
- 257. Valoria la Buena (por traslado de la señora Bachiller Garzo). Distrito y Colegio de Valladolid.
- 258. Abarán. Sin protocolo. Distrito de Cieza y Colegio de Albacete.
- 259. Alcudia. Sin protocolo. Distrito de Inca y Colegio de Baleares.
- 260. Almonte. Sin protocolo. Distrito de La Palma del Condado y Colegio de Sevilla.
- $261.\,\,$  Azuqueca de Henares. Sin protocolo. Distrito de Guadalajara y Colegio de Madrid.
- 262. Bolaños de Calatrava. Sin protocolo. Distrito de Ciudad Real y Colegio de Albacete.
- 263. Cambados. Sin protocolo. Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.
- $264. \quad Castro Urdiales. Sin protocolo. Distrito de Laredo y Colegio de Burgos.$
- 265. Corberá de Llobregat. Sin protocolo. Distrito de San Felíu de Llobregat y Colegio de Cataluña.
- 266. El Cuervo. Sin protocolo. Distrito de Utrera y Colegio de Sevilla.
- 267. La Selva del Camp. Sin protocolo. Distrito de Reus y Colegio de Cataluña.
- 268. Lliça d'Amunt. Sin protocolo. Distrito de Granollers y Colegio de Cataluña.
- 269. Medina de Pomar. Sin protocolo. Distrito de Villarcayo y Colegio de Burgos.
- 270. Montgat. Sin protocolo. Distrito de Mataró y Colegio de Cataluña.
- 271. Monzón. Sin protocolo. Distrito de Barbastro y Colegio
- de Zaragoza.

  272. Morrojable. Sin protocolo. Distrito de Fuerteventura y
- Colegio de Las Palmas.
- 273. Palau de Plegamans. Sin protocolo. Distrito de Sabadell y Colegio de Cataluña.
- 274. Puente de Domingo Flórez. Sin protocolo. Distrito de Ponferrada y Colegio de Valladolid.
- 275. Salou. Sin protocolo. Distrito de Tarragona y Colegio de Cataluña.
- 276. Sant Celoní. Sin protocolo. Distrito de Arenys de Mar y Colegio de Cataluña.
- 277. Santa Margarida i Els Monjos. Sin protocolo. Distrito de Igualada y Colegio de Cataluña.
- 278. Teulada. Sin protocolo. Distrito de Denia y Colegio de Valencia.
- 279. Torrijos. Sin protocolo. Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.
- 280. Verín. Sin protocolo. Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.
- 281. Villablanca. Sin protocolo. Distrito de Ayamonte y Colegio de Sevilla.
- 282. Nules. Sin protocolo. Distrito de Castellón de la Plana y Colegio de Valencia.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento Notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia, dirigida a la Dirección General de los Registros y del Notariado, las Notarías vacantes que pretendan, indicando el orden de preferencia si solicitaren más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de Notarías que radiquen fuera de la Península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá anular, ampliar, disminuir o modificar su solicitud. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución y deberán reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento Notarial.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano com-

petente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

# MINISTERIO DE DEFENSA

3002

ORDEN 432/38031/2001, de 1 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Málaga, Murcia, Navarra, Asturias, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca y Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril), y de los apartados A y B de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), por la que se establecen las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, y Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), por la que se amplía y completa la anterior, se acuerda, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 247 plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Defensa, con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

# Normas generales

- 1.1 Se convocan pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 247 plazas de personal laboral fijo en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Málaga, Murcia, Navarra, Asturias, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca y Madrid.
- 1.2 Las plazas que se convocan en las presentes pruebas selectivas aparecen relacionadas en el Anexo I. Todas las plazas convocadas están desempeñadas actualmente por personal laboral temporal.
- 1.3 En las convocatorias que comprendan más de un puesto de trabajo y éstos estén ubicados en distintos establecimientos, la adjudicación de los puestos se efectuará mediante la petición de destino de los aprobados, priorizados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- 1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio, por la que se amplía y completa la anterior y lo dispuesto en la presente convocatoria.

- 1.5 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base 3 de esta convocatoria.
- 1.6 El contenido de la prueba o pruebas prácticas en que consistirá la fase de oposición está relacionado en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).
- 1.7 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1985).
- 1.8 A los trabajadores con contrato temporal que vienen desempeñando los puestos de trabajo convocados, que no participen en la convocatoria o no superen el proceso selectivo, si ese proceso selectivo lo superase otro aspirante se les declarará extinguida su relación laboral temporal, de conformidad con los establecido en el artículo 8.1.c), 4.º, del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

# 2. Requisitos de los aspirantes

- 2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - 2.1.1 Tener nacionalidad española.
- 2.1.2 Tener capacidad para contratar la prestación del trabajo, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- 2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación requerida para la categoría y especialidad convocadas (punto 1 del anexo III de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, ampliada y completada por la Orden 432/838406/1999, de 29 de julio), o acreditar, mediante certificado de empresa acompañado de certificado de vida laboral, una experiencia de, al menos, dos años en el desempeño de un puesto de trabajo de idéntica naturaleza que aquel al que se opta dentro de los comprendidos en la presente convocatoria, y que se indican en el anexo I.

En este sentido hay que indicar que ha quedado modificado el punto 1 del anexo III de las Órdenes mencionadas en el párrafo anterior en lo que se refiere a la titulación exigida para el acceso a las categorías de Oficial C.M.O. y Técnico Básico que, según lo dispuesto en el Acuerdo sobre el sistema de clasificación profesional del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, publicado por Resolución del 1 de septiembre de 2000 de la Dirección General de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 225, del 19), quedan encuadrados en el grupo profesional 4 y por lo tanto la titulación exigida para su acceso es la de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.

- $2.1.4\,$  No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 2.2 Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato, y se acreditarán con documentación original o copia compulsada o legalizada.

# 3. Sistema de selección

- $3.1~{\rm El}$  sistema de selección de los aspirantes será el de Concurso-oposición libre.
- 3.2 El proceso selectivo constará de dos fases: fase de Oposición y fase de Concurso, siendo la primera de ellas de carácter eliminatorio. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases señaladas.

3.2.1 Fase de oposición: Consistirá en la realización de una o unas pruebas prácticas que versarán sobre los contenidos ade-

cuados a la especialidad de que se trate de entre los relacionados en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

Esta fase se puntuará hasta un máximo de 100 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 50 puntos.

- 3.2.2 Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, el máximo de puntos será de 45, con arreglo al siguiente baremo:
- 1. Por el desempeño como contratado con carácter temporal en el Ministerio de Defensa de puesto de trabajo de la misma categoría y especialidad de la plaza o plazas por las que se opta, dentro de los cuatro años inmediatamente anteriores a la publicación de esta Convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos, conforme a la siguiente distribución:

Diez puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de hasta doce meses.

Treinta puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre trece y veinticuatro meses.

Treinta y cinco puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un periodo de entre veinticinco y treinta y seis meses.

Cuarenta puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un periodo de entre treinta y siete y cuarenta y ocho meses.

Los periodos de tiempo anteriormente señalados se computarán por meses completos.

Medio punto por cada año completo o fracción de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como personal militar de reemplazo o militar de empleo. Este apartado se valorará con un máximo de cinco puntos.

2. Cinco puntos por haber superado proceso selectivo en el Ministerio de Defensa para acceder al desempeño temporal de plaza de idéntica categoría y especialidad a la convocada.

#### 4. Comisiones de Calificación

- 4.1 Las Comisiones de Calificación constituidas según lo dispuesto en la Orden 432/38214/1999, del 7 de abril («Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo), tienen la composición que se indica en el anexo II de la presente Convocatoria. Las citadas Comisiones tendrán, durante el proceso selectivo, las funciones que se especifican en la Orden indicada.
- 4.2 Los miembros de las Comisiones de Calificación deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Director General de Personal del Ministerio, en los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros de las Comisiones de Calificación declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el citado artículo 28.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurran las circunstancias señaladas.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, se designarán por la autoridad convocante los nuevos miembros de las Comisiones de Calificación que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas indicadas anteriormente.

La publicación de los nuevos miembros de las Comisiones se realizará en la Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid, en el establecimiento o centro, que corresponda en relación con el ámbito de actuación de las correspondientes Comisiones de Calificación.

4.3 Las Comisiones de Calificación se constituirán en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del ejercicio, con asistencia del

Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4.4 A partir de su constitución, las Comisiones de Calificación, para actuar válidamente, requerirán la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5 Las Comisiones adoptarán las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, en la forma prevista en la base 5.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto las Comisiones podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- 4.6 Las Comisiones de Calificación tendrán, según corresponda, alguna de las categorías recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).
- 4.7 En ningún caso las Comisiones de Calificación podrán proponer un número de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de cada convocatoria deberán cursar la solicitud, conforme a la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo 750 de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigida al Delegado de Defensa, o en el caso de Madrid a los Jefes de Establecimiento que sean centros gestores de las convocatorias, y podrán presentarla en las Delegaciones de Defensa, en los centros gestores y establecimientos donde se convoquen puestos, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

5.2 A la solicitud se unirá fotocopia del documento nacional de identidad. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida con arreglo al modelo de anexo III.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que amplía y completa la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), que se expedirá por la Jefatura del Estado lecimiento donde presten o hayan prestado sus servicios, Delegación de Defensa correspondiente o, en su defecto, por la Subdirección General de Personal Civil.

- 5.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el punto 23 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho punto, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.
- 5.4 Los impresos originales de solicitud les serán facilitados gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno y Subdelegaciones

del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Distribución del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

Para cumplimentar la solicitud modelo 750, se deberán observar las siguientes instrucciones:

#### Instrucciones generales:

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados.

No olvide firmar el impreso.

# Instrucciones particulares:

En el recuadro correspondiente a «Ministerio» consigne «Ministerio de Defensa».

En el recuadro dedicado a «Centro Gestor» consigne «Delegación de Defensa» de la provincia que corresponda y en el caso de Madrid el nombre del Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria indicando «provincia de Madrid» y consignando en ambos casos el código 14001.

En el recuadro relativo a la «Tasa de derechos de examen» consigne el código 14.

En el recuadro donde figura el año de la convocatoria, señale los dos últimos dígitos del año en que la misma se haya publicado, es decir, «01».

En el recuadro número 15 consigne «la categoría que corresponda añadiendo Consolidación de Empleo Temporal». No es necesario indicar código.

En el recuadro número 16 consigne la «Especialidad» cuando corresponda. No es necesario indicar código.

En el recuadro número 17, «Forma de acceso», los aspirantes que estén prestando servicios como contratados laborales de carácter temporal en el Ministerio de Defensa a la fecha de publicación de la presente convocatoria consignarán necesariamente la letra «A». El resto de los aspirantes consignarán la letra «B».

En el recuadro número 18, consignar Ministerio de Defensa. No es necesario consignar código.

En el recuadro número 19, «Fecha Boletín Oficial del Estado» consignar la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

En el recuadro número 20, «Provincia de examen», se señalará la que proceda según el número de convocatoria a la que se opte.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el grado de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, cuando sea necesario, las adaptaciones de tiempos y medios que requiera para la realización de los ejercicios, utilizando para ello el recuadro número 23.

En el recuadro número 23, en caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma. El interesado hará constar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de las pruebas selectivas, cuando esta adaptación sea necesaria.

En el punto 24 deberá consignar el título que posee, exigido en la convocatoria o en su caso el cumplimiento del requisito de experiencia en puesto de trabajo, exigido para suplir la falta de titulación.

En el apartado de «otros títulos oficiales» se consignarán, en su caso, los que se posean además del exigido en la convocatoria.

En el punto 25.A se consignará el número de la convocatoria y el Establecimiento al que pertenece el puesto, en el 25.B la categoría convocada y en el 25.C la Especialidad convocada, cuando proceda.

En el apartado donde se determina la Autoridad a quien se dirige la solicitud se escribirá: Sr. Delegado de Defensa en... (provincia que corresponda), o en el caso de Madrid Sr. Jefe del Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria (provincia de Madrid).

5.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para las categorías de Jefe Técnico Operativo, Jefe de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Encargado de Conservación de Mantenimiento y Oficios, Técnico Operativo, Técnico Básico y Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficios y de 1.500 pesetas para las de Conductor Mecánico, Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficios y Conductor. Dicha cantidad se ingresará mediante la presentación de la solicitud para su validación, en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas).

En la solicitud deberá figurar la acreditación del pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen mediante certificación mecánica o mediante el sello y firma autorizada de la entidad colaboradora. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En el caso de solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero, el interesado adjuntará a la solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente abierta a nombre del Tesoro Público, Ministerio de Defensa, número 13029148200011948609, de la Caja Postal. (Esta cuenta únicamente podrá ser utilizada por aquellos opositores que participen desde fuera del país.)

En ningún caso la presentación y pago de los derechos, en las oficinas bancarias supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud con arreglo a lo dispuesto en la base 5.1.

5.6 Estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso deberán hacerlo constar en el recuadro 21 del modelo 750 de solicitud, debiendo acompañar a la solicitud, a estos efectos, certificado acreditativo de tal condición.

Asimismo estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante de que carece de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, se procederá a la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

- 5.7 Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.
- 5.8 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes.

#### 6. Admisión de aspirantes

6.1 En el plazo máximo de un mes, a partir de la terminación del período de presentación de solicitudes, se hará pública en la Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid en el Establecimiento que sea Centro Gestor de las convocatorias, la resolución del Delegado o Jefe del Centro Gestor declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión, e indicando la fecha en que se publica a efectos de inicio del plazo a que se refiere el siguiente apartado.

Esta resolución la remitirán para su exposición al resto de los Establecimientos donde se encuentren los puestos convocados.

6.2 Los aspirantes excluidos u omitidos de la relación provisional de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Si en dicho plazo quedasen subsanados los defectos existentes, el Delegado de Defensa o, en el caso de Madrid el Jefe del Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria correspondiente, dictará resolución elevando a definitiva la lista provisional, señalando la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas. Si no quedasen subsanados los defectos o no se alegase la omisión por parte de los aspirantes, se remitirá la documentación necesaria con la relación de admitidos y excluidos al Director General de Personal, que dictará resolución definitiva, la cual se hará pública en los lugares indicados en el punto 6.1 y en ella se señalará la fecha, el lugar y hora de realización de las pruebas.

Contra la resolución del Director general de Personal, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación ante el Órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 7. Calendario y desarrollo de las pruebas

- 7.1 Los aspirantes de cada convocatoria serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión de Calificación correspondiente.
- 7.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», según lo establecido en la Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, de 23 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).
- 7.3 La duración máxima del proceso de celebración del ejercicio de la fase de Oposición será de un mes, si bien cada Comisión de Calificación podrá ampliarlo, excepcionalmente, por el tiempo indispensable y de forma motivada.
- 7.4 La correspondiente Comisión de Calificación podrá requerir en cualquier momento a los candidatos para que acrediten su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o documentación similar.

# 8. Propuesta de aprobados

8.1 Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes de cada convocatoria, que vendrá determinada por la suma de las fases de oposición y concurso, las Comisiones de Calificación harán públicas en la Delegaciones de Defensa correspondientes, en todos los Establecimientos en donde se hayan convocado puestos para su cobertura, y en aquellos otros lugares que considere oportuno, las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada en ambas fases y con indicación de su documento nacional de identidad, no pudiendo superar aquellos el número de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. Si persistiese el empate, por la mayor antigüedad en el Ministerio de Defensa.

8.2 En los casos en que una misma convocatoria comprenda puestos pertenecientes a diferentes Establecimientos, los aspirantes que hayan aprobado algún puesto de esa convocatoria deberán, en un plazo de diez días hábiles, hacer petición de destino por orden de preferencia de cada uno de los Establecimientos, que dirigirán al Presidente de la Comisión de Calificación y presentarán en las Delegaciones de Defensa correspondientes o en el caso de Madrid, en el Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria.

8.3 El Presidente de la Comisión de Calificación enviará al Director General de Personal del Departamento copia certificada de la lista de aspirantes aprobados con indicación de su documento nacional de identidad, por orden de puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, con indicación del puesto obtenido tal como se contempla en el apartado anterior. La citada autoridad dictará resolución con la relación de aprobados y especificación de la plaza obtenida. Dicha resolución se publicará en la Delegación de Defensa correspondiente o, en el caso de Madrid, en todos los establecimientos en donde se hayan convocado puestos para su cobertura.

#### 9. Presentación de documentos y formalización de contratos

- 9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación de aspirantes aprobados a que se refiere la base 8.3, éstos deberán presentar, en los lugares indicados en la citada base, los siguientes documentos:
- a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, o, en su caso, certificado de vida laboral expedido por la autoridad competente que acredite el desempeño, por el tiempo señalado en la citada base, de puesto de trabajo de idéntica naturaleza a la convocada, y certificado de empresa que acredite los mismos aspectos.

De esta exigencia quedará exceptuado el personal laboral que preste servicios en cualquiera de los centros y establecimientos adscritos al Ministerio de Defensa, siempre que la plaza que hubieran obtenido sea de la misma categoría y especialidad que la que vinieran desempeñando y hubieran presentado la referida documentación en el momento de la formalización de su anterior contrato.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según

- modelo que figura como anexo IV.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que completa y amplía a la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo).
- c) Certificado acreditativo de no padecer limitaciones físicas o psíquicas que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, expedido por el facultativo correspondiente.
- 9.2 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán adquirir la condición de personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.
- 9.3 La Delegación de Defensa o en el caso de Madrid la Jefatura del correspondiente Establecimiento, procederá a la formalización de los contratos correspondientes, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Hasta que se formalicen los mismos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

#### 10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—Por delegación de firma (Orden 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita de Veiga Jáudenes.

#### **ANEXO I**

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor			
			Provincia de Granada							
181	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	UALOG XXII (Granada).	012	1	1	Deleg. Def. Granada.			
182	Técnico Operativo.	Mec. Mont. Armas.	UALOG XXII (Granada).	037	1	1	3			
183	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramien-		018	1	1				
	1	tas.	(							
184	Técnico Básico.	Mec. Mont. Armas.	UALOG XXII (Granada).	010	2	2				
			, ,	014						
185	Técnico Básico.	Máquinas y Herramien-	UALOG XXII (Granada).	008	1	1				
		tas.	, ,							
186	Técnico Básico.	Calderería y Carrocería.	Base Aérea de Armilla (Granada).	002	1	1				
187	Encargado CMO.	Almacén.	UALOG XXII (Granada).	002	1	1				
189A	Encargado CMO.	Albañilería.	R. Mar. Logística Territorial «Gran	001	1	1				
			Capitán», de Granada.							
188	Oficial CMO.	Electricidad.	Mando de Adiestramiento y Doc-	004	1	2				
			trina.							
			UALOG XXII (Granada).	002	1					
187A	Oficial CMO.	Aux. Farmacia.	Farmacia Depósito de Granada.	001	1	1				
188A	Oficial CMO.	Corte y Confección.	UALOG XXII (Granada).	025	1	1				
188B	Ayudante CMO.	Albañilería.	Delegación del SMC en Granada.	001	1	1				
189	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Mando de Adiestramiento y Doc-	003	1	1				
			trina.							
	Tatalausa	too on Cuonodo			15					
	i otai pues	tos en Granada	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • •	13	1				

#### Provincia de Guadalajara

191	Técnico Operativo.	Electrónica.	Centro de Investigación y Desarro-	061	1	1	Deleg. Def. Guadalajara.
190	Oficial CMO.	Albañilería.	llo de la Armada (CEAR). P. Centro de Manto. Mat. de Ing. (Guadalajara).	004	1	1	

		1					
Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
192	Oficial CMO.	Carpint. Metálica.	Colegio Residencia Militar Logística Central de Estudiantes «M. Cristina».	004	1	1	
193	Oficial CMO.	Mecánica.	P. Centro de Manto. Mat. de Ing. (Guadalajara).	002	1	1	
196	Ayudante CMO.	Almacén.	P. Centro de Manto. Mat. de Ing. (Guadalajara).	009	1	1	
	Total pues	tos en Guadalajara			5		
		1	Provincia de Guipúzcoa				
198	Oficial CMO.	Equitación y Remonta.	Yeguada Militar de Lore-Toki (San Sebastián).	004 005	2	2	Deleg. Def. Guipúzcoa.
199	Ayudante CMO.	Electricidad.	USAC «Loyola».	003	1	1	
	Total pues	tos en Guipúzcoa			3		
			Provincia de Huelva				
201	Técnico Operativo.	Mec. Elect. y Electrónica Armamento.	Órgano de Dirección del INTA.	116 117 118 119 120 121 122	7	7	Deleg. Def. Huelva.
201A	Técnico Básico.	Electrónica.	Órgano de Dirección del INTA.	042 043	2	2	
	Ayudante CMO. Conductor Mecánico.	Electricidad. Conductor Mecánico.	Órgano de Dirección del INTA. Órgano de Dirección del INTA.	038 053	1 1	1 1	
	Total pues	tos en Huelva	'		11		
Provincia de Huesca							
203 204	Oficial CMO. Ayudante CMO.	Electricidad. Mecánica.	USAC «La Victoria». RM Logística Territorial «Mallo Blanco», de Jaca.	002 001	1 1	1 1	Deleg. Def. Huesca.
	Total pues	tos en Huesca			2		
			Provincia de León				
205 206	Oficial CMO. Ayudante CMO.	Albañilería. Pintura.	USBA «Conde de Gazola». Academia Básica del Aire.	007 001	1 1	1 1	Deleg. Def. León.
	Ayudante CMO.	Peluquería.	Academia Básica del Aire.	001	1	1	
	Total pues	tos en León			3		
			Provincia de Lleida				
208	Oficial CMO.	Fontanería.	Academia General Básica de Subo- ficiales.	009	1	1	Deleg. Def. Lleida.
209	Oficial CMO.	Piel y Lonas.	Academia General Básica de Subo-	011	1	1	
210	Ayudante CMO.	Fontanería.	ficiales. Academia General Básica de Subo-	004	1	1	
211	Ayudante CMO.	Electricidad.	ficiales. Academia General Básica de Subo- ficiales.	012	1	2	
212	Ayudante CMO.	Pintura.	Delegación de Defensa en Lleida. Academia General Básica de Subo-	001 005	1 2	2	
213	Ayudante CMO.	Carpint. Madera.	ficiales. Academia General Básica de Subo-	010 006	1	1	
214	Ayudante CMO.	Carpint. Metálica.	ficiales.  Academia General Básica de Subo-	011	1	1	
		•	ficiales.				
215	Ayudante CMO.	Almacén.	Academia General Básica de Subo- ficiales.	008	1	1	
217	Ayudante CMO.	Med. Audiovisuales.	Academia General Básica de Suboficiales.	007	1	1	
218	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Academia General Básica de Subo- ficiales.	002	1	1	
	Total pues	tos en Lleida			12		

Núm.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm.	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
Convoc.				puesto	Centro	convoc.	
010	100 : 1000	A11 ~·1 /	Provincia de La Rioja	016	1 1		D   D (   D · ·
219 220	Oficial CMO. Oficial CMO.	Albañilería. Peluquería.	USAC «Héroes del Revellín». USAC «Héroes del Revellín».	016	1	1	Deleg. Def. La Rioja.
	1	-			2	_	I
	Total pao	oros on za moja ······	Provincia de Madrid		-	ı	
221	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	046	1	l <b>4</b>	P. Ctro. Manto. de VR
						_	número 1.
			P. Centro de Mantenimiento de VR número 1.	012 123 124	3		
222	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	005	1	2	Acuart. Aéreo de Getafe.
223	Técnico Operativo.	Mec. Montador.	Base Aérea de Torrejón. Maestranza Aérea de Madrid.	097 097	1 2	5	P. Ctro. Manto. de SA
				139			número 1.
			P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	019 083	3		
				117		_	
224	Técnico Operativo.	Mec. Mont. Armas.	P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	096	1	1	P. Ctro. Manto. de SA número 1.
226	Técnico Operativo.	Electrónica.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	094	3	9	Acuart. Aéreo de Getafe.
				125 126			
			Base Aérea de Getafe.	054	1		
			Fábrica Nacional de La Marañosa. Interdef. número 1, Madrid.	025 001	1 2		
			Órgano de Dirección del INTA.	008 038	1		
			Secretaría General Técnica.	003	1		
227	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramien- tas.	Centro de Investigación y Desarro- llo de la Armada.	004 014	2	4	Ctro. Invest. y Desar. Armada.
		ias.	Maestranza Áerea de Madrid.	274	1		Ailliaua.
229	Técnico Operativo.	Carpint. Mat. Operati-	Órgano de Dirección del INTA. Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	025 070	1 1	3	Acuart. Aéreo de Getafe.
22)	reemeo operativo.	vo.					reduit. Hereo de Getale.
			Canal de Experiencias Hidrodi- námicas de El Pardo.	016	1		
000	T/	D:	Museo Naval de Madrid.	001	1		
230	Técnico Operativo.	Pintura Mat. Operativo.	Base Aérea de Torrejón.	088	1	2	Parque de Automóviles número 1.
			Parque de Automóviles número 1	002	1		
234	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	de Madrid. Parque de Automóviles número 1.	001	2	12	P. Ctro. Manto. de SA
			P. Centro de Mantenimiento de SA	002 015	5		número 1.
			número 1.	016			
				020 021			
			D.C I.W I.V.D.	022	_		
			P. Centro de Mantenimiento de VR número 1.	004 016	5		
				020 031			
				033			
235	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	AALOG 11 (Colmenar Viejo).	004	1	3	P. Ctro. Manto. de SA número 1.
			P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.		1		numero 11
			P. Centro de Mantenimiento de VR número 1.	036	1		
236	Técnico Básico.	Mec. Aeronaves.	Base Aérea de Getafe.	008	1	1	Base Aérea de Getafe.
237	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Maestranza Aérea de Madrid.	020 039	4	6	Maestranza Aérea.
				058			
			P. Centro de Mantenimiento de SA		2		
238	Técnico Básico.	Mec. Mont. Armas.	número 1. AALOG 11 (Colmenar Viejo).	023 014	5	5	AALOG 11 (Colmona
230	i ecinco Dasico.	Mec. Mont. Aillids.	in LOG II (Connenai Viejo).	015		"	AALOG 11 (Colmenar Viejo).
				024 025			
				026			

	<u> </u>	<u> </u>					
Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
239	Técnico Básico.	Mec. Elect. y Electrónica de Armamento.	Base Aérea de Torrejón.	031	1	1	Base Aérea de Torrejón.
240	Técnico Básico.	Electrónica.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	004	1	9	INTA.
			Órgano de Dirección del INTA.	004	7		
				014			
				019			
				026 044			
				044			
				052			
			Taller de Precisión y Centro Elec- trónico de Artillería.	058	1		
244	Técnico Básico.	Hidráulica y Neumática.	Maestranza Aérea de Madrid.	070 090	2	2	Maestranza Aérea.
246	Técnico Básico.	Forja y Fundición.	P. Centro de Mantenimiento de Material de Transmisiones.	023	1	1	P. Ctro. Manto. Mat. Transmis.
	Total puest	tos en Madrid			70		
			Provincia de Málaga				
309	Oficial CMO.	Albañilería.	RM Logística Central «TG Castañón	015	2	2	Deleg. Def. Málaga.
			de Mena».	017			
310	Oficial CMO.	Fontanería.	RM Logística Central «TG Castañón de Mena».		1	2	
011	0.000	F1	USAC «Montejaque».	003	1		
311 312	Oficial CMO.	Electricidad. Albañilería.	USAC Montejaque».	001 001	1 1	1	
312	Ayudante CMO. Conductor Mecánico.		USAC «Montejaque». RM Logística Cent. de Estudiantes		1	1 1	
313	conductor Mecanico.	Conductor Mecanico.	«Pat. Virgen de la Paz».	001	•	1	
	Tatal muses	taa an Málana			7	'	
	i otai puesi	ios en Maiaga			/		
			Provincia de Murcia				
314A	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Centro de Comunicaciones de la	005	1	1 1	Deleg. Def. Murcia.
314A	recinco Operativo.	Mec. Automocion.	ZM del Mediterráneo.	003	1	1	Deleg. Del. Mulcia.
314	Técnico Operativo.	Mec. Aeronaves.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	031	1	1	
315	Técnico Operativo.	Electrónica.	Arsenal de Cartagena.	035	1	1	
316	Técnico Operativo.	Comunic. Militares.	Arsenal de Cartagena.	084	1	1	
317	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramien-	Arsenal de Cartagena.	054	1	2	
		tas.	Escuela Militar de Paracaidismo	016	1		
			«Méndez Parada».				
317A	Técnico Operativo.	Frío y Calor.	Arsenal de Cartagena.	073	1	1	
318	Técnico Operativo.	Explosivos.	Arsenal de Cartagena.	040	2	2	
319	Tácnico Operativo	Guarnicionaría Tala	Escuela Militar de Paracaidismo	$\begin{array}{c} 041 \\ 017 \end{array}$	1	1	
319	Técnico Operativo.	bar., Tapicería, Vela-	«Méndez Parada».	017	1	1	
		men.					
320	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	008	1	1	
321	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	003	1	1	
322	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	004 012	2	2	
323	Técnico Básico.	Soldadura.	Arsenal de Cartagena.	007	1	1	
324	Técnico Básico.	Explosivos.	Arsenal de Cartagena.	025	1	1	
325	Jefe CMO.	Carpint. Madera.	RM Logística Territorial «Villa Mar- tín», de Cartagena.	001	1	1	
326	Encargado CMO.	Pastelería y Panadería.		006	1	1	
327	Oficial CMO.	Mecánica.	Hospital Naval de Cartagena.	009	1	1	
328	Oficial CMO.	Pintura.	Hospital Naval de Cartagena.	007	1	1	
329	Oficial CMO.	Carpint. Madera.	USAC «General López Pinto».	001	2	2	
220	Oficial CMO	Almacán	Arcanal da Carta gana	002	1	2	
330	Oficial CMO.	Almacén.	Arsenal de Cartagena. Escuela Militar de Paracaidismo	068 009	1 1		
331	Oficial CMO.		«Méndez Parada». Cuartel General de la ZM del Medi-	005	1	1	
332	Oficial CMO.	sión. Piel y Lonas.	terráneo. Arsenal de Cartagena.	079	1	2	
332	Oncial CiviO.	i ici y Lolias.	Parque de Automóviles número 4	001	1		
			de Cartagena.				

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
333	Oficial CMO.	Mov. y Arrastre: Gruis-	Arsenal de Cartagena.	001	5	5	
		ta.		010			
				039			
				063 084			
334	Oficial CMO.	Mov. y Arrastre: Trac- torista.	Arsenal de Cartagena.	036	1	1	
335	Oficial CMO.	Peluquería.	Arsenal de Cartagena.	080 085	2	2	
336	Ayudante CMO.	Mecánica.	Academia General del Aire. Arsenal de Cartagena.	012 001	1 1	2	
337	Ayudante CMO.	Electricidad.	Sociedad Deportivo Militar «Club Santiago».		1	1	
338	Ayudante CMO.	Carpint. Metálica.	Academia General del Aire. Arsenal de Cartagena.	021 014	1 1	2	
339	Ayudante CMO.	Almacén.	Academia General del Aire.	009	1	1	
340	Ayudante CMO.		Academia General del Aire.	013	1	1	
341	Ayudante CMO.	sión. Jardinería.	Sociedad Deportivo Militar «Club	002	1	1	
342	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Santiago». Parque de Automóviles número 4		2	2	
			de Cartagena.	007			
	Total puest	tos en Murcia			45		
			Provincia de Navarra				
343	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Polígono de Tiro de las Bardenas Reales.	001	1	1	Deleg. Def. Navarra.
	T-4-1	NI			1		'
	I otal puesi	tos en Navarra		• • • • •	1		
			Provincia de Oviedo				
344	Oficial CMO.	Electricidad.	USAC «Cabo Noval».	005	1	1	Deleg. Def. Oviedo.
345	Oficial CMO.	Almacén.	RM Logística Territorial «Coronel	001	1	1	
346	Ayudante CMO.	Fontanería.	Gallegos», de Gijón. USAC «Cabo Noval».	002	1	1	
		1	'				I
	Total puest	tos en Oviedo			3		
		F	Provincia de Las Palmas				
347	Jefe Técnico Operativo.	Electrónica.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	002	1	1	Deleg. Def. Las Palmas.
347A	Jefe Técnico Operativo.	Calderería y Carrocería.		001	1	1	
348	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	Grupo de Alerta y Control.	003	1	1	
348A	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	USAC «Lomas Coloradas».	001	1	1	
349	Técnico Operativo.	Electrónica.	Base Aérea de Gando. Base Aérea de Gando.	099	1	1 3	
350	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	025 024	1 1	3	
			USAC «Capitán Alcaide».	001	1		
351	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Base Aérea de Gando.	020	4	6	
				023 027			
				027			
			Escuadrón de Vigilancia Aérea	001	2		
352	Técnico Básico.	Mec. Montador.	número 21. Base Aérea de Gando.	002 024	1	1	
352 353	Técnico Básico.	Electrónica.	Base Aérea de Gando. Base Aérea de Gando.	004	2	2	
				028	_	_	
354	Técnico Básico.	Hidráulica y Neumática.	Base Aérea de Gando.	021 026	2	2	
355	Técnico Básico.	Soldadura.	Base Aérea de Gando.	022	1	1	

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
356	Técnico Básico.	Calderería y Carrocería.	Raca Aáraa da Ganda	008	1	1	
357	Técnico Básico.	Pintura Mat. Operativo.		010	2	2	
337	Techico Basico.	Filitura Mat. Operativo.	Dase Aerea de Garido.	017			
358	Técnico Básico.	bar., Tapicería, Vela-	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	012	1	1	
		men.					
359	Oficial CMO.	Albañilería.	Grupo del Cuartel General del		2	2	
260	00:1000	0	MACAN.	020			
360	Oficial CMO.	Carpint. Metálica.	Base Aérea de Gando.	009	1	1	
361	Oficial CMO.	Electricidad.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	006	1	1	
362	Oficial CMO.	Pintura.	Arsenal de Las Palmas.	003	1	3	
			Base Aérea de Gando.	004	1		
			Grupo de Alerta y Control.	003	1		
363	Oficial CMO.	Corte y Confección.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	021	1	1	
364	Oficial CMO.	Peluquería.	Arsenal de Las Palmas.	016	1	1	
364A	Oficial CMO.	Carpint. Madera.	Base Aérea de Gando.	001	1	1	
366	Ayudante CMO.	Albañilería.	Arsenal de Las Palmas.	001	1	3	
			Base Aérea de Gando.	005	1		
			Grupo del Cuartel General del MACAN.	009	1		
367	Ayudante CMO.	Fontanería.	Base Aérea de Gando.	007	1	2	
			USAC «Capitán Alcaide».	007	1		
368	Ayudante CMO.	Electricidad.	Base Aérea de Gando.	006	1	2	
			Delegación de Defensa en Las Pal- mas.	004	1		
369	Ayudante CMO.	Pintura.	USAC «General Alemán Ramírez».	006	1	1	
369A	Ayudante CMO.	Pintura Mat. Operativo.		013	1	1	
307/1	riyudante CMO.	i intuia Mat. Operativo.	Gran Canaria).	010	1	1	
370	Ayudante CMO.	Carpint. Madera.	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	015	1	1	
370A	Ayudante CMO.	Carpint. Metálica.	Base Aérea de Gando.	009	1	2	
			USAC «Capitán Alcaide».	006	1		
372	Ayudante CMO.	Almacén.	USAC «Capitán Alcaide».	005	1	1	
373	Ayudante CMO.	Jardinería.	Base Aérea de Gando.	008	1	2	
			Grupo del Cuartel General del MACAN.	002	1		
374	Ayudante CMO.	Peluquería.	USAC «Lomas Coloradas».	004	1	1	
374A	Ayudante CMO.	Pastelería y Panadería.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	003	1	1	
375	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Pagaduría Pensiones Saharauis DIGENECO Las Palmas.	001	1	2	
			USAC «General Alemán Ramírez».	001	1		
	1	•				1	•
	Total pues	tos en Las Palmas			53		

# Provincia de Pontevedra

376	Oficial CMO.	Albañilería.	E. Transmisiones y Electrónica de	001	1	2	Deleg.	Def.	Ponteved ra.
			la Arm.						
			Escuela Naval Militar.	008	1				
377	Oficial CMO.	Carpint. Madera.	E. Transmisiones y Electrónica de la Arm.	012	1	1			
378	Oficial CMO.	Almacén.	Escuela Naval Militar.	021	2	3			
376	Official Civio.	Aimacen.	Liscuela Navai Militar.	025	2	3			
			USBA «General Morillo».	004	1				
379	Oficial CMO.	Peluguería.	USBA «General Morillo».	001	1	1			
380	Oficial CMO.	Pastelería y Panadería.	Escuela Naval Militar.	001	1	1			
381	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Escuela Naval Militar.	005	1	1			
							•		
	Total pues	tos en Pontevedra			9				

# Provincia de Salamanca

381A	Técnico Operativo.	Electrónica.	Base Aérea de Matacán.	060	1	1	Deleg. Def. Salamanca.
382	Técnico Básico.	Electrónica.	Base Aérea de Matacán.	007	1	1	
382A	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Base Aérea de Matacán.	009	1	1	
383	Técnico Básico.	Calderería y Carrocería.	Base Aérea de Matacán.	001	1	1	

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto		Puestos convoc.	Centro gestor			
	Encargado CMO. Oficial CMO.		Base Aérea de Matacán. USAC «General Arroquia».	002 002	1 1	1				
	Total pues	6								
	Total puestos convocados									
Total convocatorias										

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo I están ubicados en los establecimientos que aparecen relacinados en el mismo. No

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo I están ubicados en los establecimientos que aparecen relacinados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que, si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, hasta la presente convocatoria.

Asimismo, el número de puesto convocado que aparece en este anexo I, y que es el que ocupa cada trabajador temporal, aparece modificado en el sistema informático de gestión de personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF) como consecuencia de la aplicación del acuerdo sobre el sistema de clasificación profesional del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, publicado por Resolución de 1 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 225, del 19).

#### ANEXO II

# Composición de la Comisión de Calificación

#### Granado

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don José Manuel Gracia Aguayo, Teniente Coronel.

Secretario: Don Juan Pedro Marín Marín, Capitán.

Vocales: Don José Morant Barberá, Brigada, y don Miguel Bonal García, funcionario grupo C.

Por la representación sindical:

Convocatoria 181: Don Juan de Dios González Ballestero, Técnico Operativo.

Convocatoria 182: Don Antonio Marruecos Leyva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 183: Don Miguel Martín Martín, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 184 y 188A: Don José Luis Flores López, Oficial CMO.

Convocatoria 185: Don Amador Lozano Garcés, Jefe Técnico

Convocatoria 186: Don Javier Sainz Barrios, Jefe Técnico

Convocatorias 187 y 189A: Don Agustín Rivas Santos, Encargado CMO.

Convocatorias 187A, 188 y 188B: Don Carlos Díaz Rodríguez, Técnico Operativo

Convocatoria 189: Don José Ramírez Santiago, Técnico Operativo.

CC.00 .:

Convocatoria 181: Don Enrique García García, Jefe Técnico

Convocatorias 182, 184 y 185: Don Guillermo Martín Castellón, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 183: Don Miguel Heredia Trujillo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 186 y 189A: Don Miguel A. Rabadán Castañeda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 187, 187A y 189: Don Román Urrutia Bedmar, Jefe Administrativo.

Convocatoria 188: Don Juan Carlos Martínez de León, Técnico Operativo.

Convocatoria 188A: Don Francisco Guerrero Santiago, Delineante primera.

Convocatoria 188B: Don Joaquín Vázquez Sánchez, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 181, 182, 184, 186, 187, 187A v 188A: Don Antonio González Martínez, Encargado CMO.

Convocatorias 183, 185 y 188: Don Diego C. Quesada Enciso, Técnico Operativo.

Convocatoria 188B: Don Juan Manuel Soldevilla Barranco, Conductor.

Convocatoria 189: Don Benito Domínguez Gutiérrez, Conduc-

Convocatoria 189A: Don Francisco Fernández Salvador, Encargado CMO.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Pablo Martínez Izquierdo, Teniente Coronel. Secretario: Don Francisco Castellar Rodríguez, Capitán.

Vocales: Don Juan Antonio Sánchez Peña, Subteniente, y don Luis Alfonso Ortiz Rojas, funcionario del grupo C.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 181 y 186: Don José Ramírez Santiago, Técnico Operativo.

Convocatoria 182: Don Carlos Díaz Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatorias 183, 187A, 188A y 188B: Don Agustín Rivas Santos, Encargado CMO.

Convocatoria 184: Don Amador Lozano Garcés, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 185: Don José Luis Flores López, Oficial CMO. Convocatoria 187: Don Carlos Díaz Rodríguez, Técnico Ope-

Convocatoria 188: Don Antonio Marruecos Leyva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 189: Don Juan de Dios González Ballestero, Técnico Operativo.

Convocatoria 189A: Don Javier Sainz Barrios, Jefe Técnico Operativo.

CC.00.:

Convocatoria 181: Don Miguel Heredia Trujillo, Jefe Técnico

Convocatorias 182, 184, 185 y 189: Don Antonio Gámez Molina, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 183: Don Enrique García García, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 186, 188 y 188B: Don Mariano Sánchez Hernández. Técnico Operativo.

Convocatoria 187: Don Francisco Guerrero Santiago, Delineante primera.

Convocatoria 187A: Don Joaquín Vázquez Sánchez, Técnico Operativo.

Convocatoria 188A: Don Román Urrutia Bedmar, Jefe Admi-

Convocatoria 189A: Don Pedro Mérida Sánchez de Pedro, Jefe Técnico Operativo.

# **CSI-CSIF:**

Convocatorias 181, 182, 184, 186, 187, 187A, 188A y 188B: Don Diego C. Quesada Enciso, Técnico Operativo.

Convocatorias 183, 185, 188, 189 y 189A: Don Antonio González Martínez, Encargado CMO.

#### Guadalajara

#### Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don José Martínez Núñez, Teniente Coronel.

Secretario: Don Pedro Sillero Franco, Capitán.

Vocales: Don Alberto Albiñana Viejo, Comandante, y don Valero Peña Pascual, Capitán.

Por la representación sindical:

LIGT

Don Juan Vicente González Arance, Técnico Operativo.

CC.00.:

Convocatoria 190: Don Juan Torres Martín, Técnico Básico. Convocatoria 191: Don Ángel Domínguez García, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Ángel Letón Rojo, Técnico Operativo. Convocatoria 193: Don José Pérez Bachiller, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 196: Don José Luis Menéndez Calvo, Delineante primera.

#### **CSI-CSIF:**

Convocatoria 190: Don Dionisio Calvo González, Técnico Operativo.

Convocatoria 191: Don Lorenzo Colominas Santos, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Lorenzo Heche Jalvo, Técnico Operativo.

Convocatoria 193: Don José L. Sotillo Esteban, Técnico Operativo.

Convocatoria 196: Don Antonio García García, Oficial Administrativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Antonio Pardo de Santallana y Gómez de Olea, Comandante.

Secretaria: Doña Antonia Bueno Justo, Subteniente.

Vocales: Don Pedro Mejía Chico, Brigada, y don Tomás Salinas Serrano, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Francisco José Treceño Fernández, Instructor.

CC.00.:

Convocatoria 190: Don José Luis Menéndez Calvo, Delineante primera.

Convocatoria 191: Don Ángel Letón Rojo, Técnico Operativo. Convocatoria 192: Don Agustín López Barriopedro, Técnico Básico.

Convocatoria 193: Don Ángel Domínguez García, Técnico Operativo

Convocatoria 196: Don Alfredo Andrés Barriopedro, Técnico Operativo.

#### CSI-CSIF:

Convocatorias 190, 191, 193 y 196: Don Lorenzo Heche Jalvo, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Juan José Ruiz San Andrés, Técnico Operativo.

#### Guipúzcoa

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Enrique Marcello Andrés, Comandante. Secretario: Don Carlos Rodríguez Hernández, Jefe CMO.

Vocales: Doña Almudena García del Portillo, Capitán, y don Jesús Martín Mateos, Oficial CMO.

Por la representación sindical:

UGT.

Doña Esperanza Iriarte Uarte, funcionaria del grupo C.

CC.00.:

Doña María Teresa Fuhrer Ithurrart, funcionaria del grupo C.

CSI-CSIF:

Don José Luis García Ruiz, funcionario grupo B.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Paulino Ojanguren Sáez, Comandante. Secretario: Don Javier Ollero Esteban, Oficial CMO.

Vocales: Don Juan Rueda Carretero, Teniente, y don Miguel Puente Ruiz, Oficial CMO.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Jesús Enrique García Rodríguez, Oficial Administrativo.

CC.00.:

Doña Genoveva Velaz del Burgo Esnaola, funcionaria del grupo C.

**CSI-CSIF:** 

Don Luis Miguel Mansilla Cabello, funcionario grupo B.

# Huelva

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Ildefonso María Díaz Peña, Comandante. Secretario: Don Juan Manuel Crespo Monís, Titulado Medio. Vocales: Don Álvaro Gómez Villegas, Titulado Medio, y don Félix Moya Martínez, Titulado Medio.

Por la representación sindical:

UGT

Don Manuel Coello Díaz, Jefe Técnico Operativo.

CC.00.

Don Manuel Boa Angulo, funcionario grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Miguel Ballesteros Fernández, Teniente Coronel.

Secretario: Don Jaime Sáenz Ruiz-Navarro, funcionario grupo B.

Vocales: Don Ángel Fernández Abad, funcionario grupo B, y don José Luis Rodríguez Sáenz de Tejada, Titulado Medio.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Francisco Feria Fernández, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don Jesús Cuenca Villanueva, funcionario grupo C.

#### Huesca

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan José Campos Huedo, Teniente Coronel. Secretario: Don Macario Hernando Sánchez, Capitán.

Vocales: Don Manuel Fernando Gandía Gracia, Subteniente, y don Miguel Larruga Masueras, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatoria 203: Don Alberto Ara Sanz, Oficial CMO.

Convocatoria 204: Don José María Pueyo Campo, Oficial CMO.

CC.00 .:

Convocatoria 203: Don Manuel Lajusticia Marzo, Técnico Operativo.

Convocatoria 204: Don Emilio Puértolas Follos, Oficial primera Mantenimiento.

CSI-CSIF:

Convocatoria 203: Don Jesús Oliver Díez, Técnico Operativo. Convocatoria 204: Don Manuel Peralta Terreu, funcionario grupo D.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ramón Menéndez Fernández, Comandante. Secretario: Don Lorenzo Burrel Bescos, Teniente.

Vocales: Doña Carmen Tabar Anitua, funcionaria grupo C, y doña María Carmen Sataolalla del Río, funcionaria grupo C.

Por la representación sindical:

UGT:

Doña María Jesús Peña Montalbán, Oficial administrativo.

CC.00.

Convocatoria 203: Don Emilio Puértolas Follos, Oficial primera Mantenimiento.

Convocatoria 204: Don Manuel Lajusticia Marzo, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatoria 203: Don Joaquín Marqueta Casamayor, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 204: Don Jesús Oliver Díez, Técnico Operativo.

#### León

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Carlos Valdés Díaz, Comandante.

Secretario: Don Ángel Víctor Álvarez González, Subteniente. Vocales: Don Francisco Cabezas Rodríguez, Capitán, y don Manuel Gutiérrez García, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Baltasar García Robles, Técnico Operativo.

CC.OO.

Don Luis María Duque Carrasco, Técnico Operativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Román C. Martínez Santos, Comandante.

Secretario: Don José A. Toro Lorenzo, Sargento.

Vocales: Don Ramón Melón Martínez, Teniente, y don Laudelino González Fernández, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Raúl Álvarez Fernández, Técnico Operativo.

CC.00.:

Don José Ferreiro Álvarez, Técnico Básico.

#### Lleida

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Fermín Jiménez Bobadilla, Teniente Coronel. Secretario: Don José Cubell Giner, Sargento primero.

Vocales: Don Antonio Fernández Barrado, Teniente Ingeniero, y don Joaquín Taverner Chico, Teniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 208, 210, 211 y 217: Don Jorge Senalle Murgo, Encargado CMO.

Convocatorias 209 y 218: Don Joaquín Cuartero López, Jefe CMO.

Convocatorias 212 y 215: Don Antonio Cases Fuste: Oficial CMO.

Convocatorias 213 y 214: Don Isidoro Rubio Abalos, Oficial CMO.

CC.00.:

Convocatorias 208, 210, 213 y 214: Don Joaquín Cuartero López, Jefe CMO.

Convocatorias 209 y 218: Don Antonio Cases Fustes, Oficial CMO.

Convocatorias 211, 212, 215, 216 y 217: Doña Mercedes Moscoso Bassols, Auxiliar administrativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Carlos Mediavilla Martín, Teniente Coronel.

Secretario: Don Francisco Campos Marín, Sargento primera. Vocales: Don Antonio Ramírez Delgado, Sargento primera, y don Jorge Álvarez Ramos, Sargento.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 208 y 210: Don Antonio Cases Fuste, Oficial CMO.

Convocatorias 209 y 218: Don Isidoro Rubio Ábalos, Oficial CMO.

Convocatorias 211 y 217: Don Joaquín Cuartero López, Jefe CMO.

Convocatorias 212 y 213: Don Fernando Ardiaca Amat, Coci-

Convocatoria 214: Don Jorge Senalle Murgo, Encargado CMO. Convocatoria 215: Doña María Concepción Planas Mestre, Oficial administrativo.

CC.00.:

Convocatorias 208, 209 y 210: Doña María Rosa Enseñat Viu, Gobernanta.

Convocatorias 211, 212 y 215: Doña Montserrat Esquerra Olsiona, Oficial administrativo.

Convocatoria 214: Doña Mercedes Moscoso Bassols, Auxiliar administrativo.

Convocatorias 216, 217 y 218: Doña Concepción Planas Mestre, Oficial administrativo.

# La Rioja

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Mario Ciércoles Prado, Teniente Coronel.

Secretaria: Doña María Cristina Sáenz Castellanos, funcionaria grupo C.

Vocales: Don José Luis Moreno Burgos, Subteniente, y don Antonio Collada Fernández, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Ramón Cordero Olarte, funcionario grupo C.

CC OO

Don Luis Miguel Azpeitia Orive, Técnico Operativo.

**Suplentes:** 

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Tobías Baños, Capitán.

Secretaria: Doña Raquel Íñigo Velasco, funcionaria grupo C. Vocales: Don Luis Ignacio Bergasa Pellejero, Subteniente, y don Vicente Hernández Velázquez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don José Emilio Jiménez Ortiz, Oficial CMO.

CC.00.:

Don Carlos Lupicinio Pérez Sánchez, Oficial CMO.

# Málaga

Titulares:

Por la Administración:

Convocatorias 309 y 310:

Presidente: Don Juan Sánchez Martín, Capitán. Secretario: Don José Moya Román, Teniente.

Vocales: Don José M. Zambrano Navarro, Encargado CMO, y don Juan Duarte Villasclaras, Encargado CMO.

Convocatorias 311, 312 y 313:

Presidente: Don Luis Juárez Adrados, Comandante. Secretario: Don José Ramírez Rodríguez, Subteniente.

Vocales: Don José González Ríos, Subteniente, y don Francisco Aguilera Jiménez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don José Manuel Jiménez Rubio, Oficial CMO.

CC.00.:

Convocatorias  $309, 310, 311 \, y \, 312$ : Don Manuel Arce Morales, Oficial CMO.

Convocatoria 313: Don José María García López, Monitor-Educador.

CSI-CSIF:

Doña Carmen Manzano Rodríguez, funcionaria grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Convocatorias 309 y 310:

Presidente: Don Ismael Hernández Corchado, Comandante. Secretario: Don José A. Domínguez Sánchez, Teniente.

Vocales: Don Eduardo Téllez Montiel, Encargado CMO, y don Miguel A. Rocha Blázquez, Oficial CMO.

Convocatorias 311, 312 y 313:

Presidente: Don Juan Pablo Hernández Palomino, Capitán.

Secretario: Don Francisco Remesal Ruiz, Brigada.

Vocales: Don José Portillo Álvarez, Subteniente, y don Cristóbal Antúnez García, Sargento.

Por la representación sindical:

UGT

Convocatorias 309 y 312: Don Jesús Zambrana Cascado, Oficial CMO.

Convocatoria 313: Don José Luis Rando Adame, Oficial administrativo.

CC.00.:

Convocatorias 309, 310, 311 y 313: Don José Arjonilla Migal, Oficial CMO.

Convocatoria 312: Don Miguel Ángel Pérez Robles, Ayudante CMO.

**CSI-CSIF:** 

Don José Miguel Sainz Díaz, funcionario grupo C.

#### Murcia

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Ramón Pedro Madrid Pérez, Teniente Coronel. Secretario: Don José Miguel Aguilar Sáez, Capitán.

Vocales: Don Antonio Sánchez Navarro, Subteniente, y don José Montalbán Padilla, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 314, 320, 321 y 322: Don José Antonio Moreno García, Técnico Operativo.

Convocatorias 314A, 317, 317A, 318, 323, 324, 332, 333, 334 y 335: Don Juan José Pastor Conesa, Técnico Operativo. Convocatorias 315, 316, 325 y 326: Don Federico Campoy

Convocatorias 315, 316, 325 y 326: Don Federico Campoy Murcia, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 319: Don José Juan Fernández Hernández, Técnico Operativo.

Convocatorias 327 y 328: Doña Consuelo Sánchez Martínez, ATES.

Convocatorias 329, 330, 337, 341 y 342: Don Ángel Torres

Valenti, Técnico Operativo. Convocatoria 331: Don Eugenio Marco Tristán, Técnico Operativo

Convocatoria 336: Don Pedro Aureliano López Martínez, Técnico Operativo.

Convocatoria 338: Don Pedro Martínez Armero, Oficial CMO. Convocatoria 339: Don Luis García Manero, Técnico Operativo

Convocatoria 340: Don Juan Evangelista Martín Rodríguez, Jefe Técnico Operativo.

CC.00.:

Convocatorias 314, 314A, 319, 320, 321, 329 y 330: Don Juan Romero Gallardo, Técnico Operativo.

Convocatorias 315, 316, 317, 317A, 323, 324, 333 y 334: Don Pedro Carmona Ruiz, Técnico Operativo.

Convocatorias 318, 326, 331, 332, 336, 339, 340 y 342: Don Luis Sánchez Tárraga, Técnico Operativo.

Convocatorias 322,  $\tilde{3}27$ , 328,  $33\tilde{5}$ , 337, 338 y 341: Don José Ruiz Pérez, Técnico Básico.

Convocatoria 325: Don Manuel Martínez Saura, Jefe Técnico Operativo.

# CSI-CSIF:

Convocatorias 314, 314A y 319 a 322: Don José Vicente Ríos Gutiérrez, Operador Orden.

Convocatorias 315 a 318, 323, 324, 326 y 330: Don Anastasio Parapar Galloso, Técnico Operativo.

Convocatoria 325: Don Abelardo Alcoba Garrido, Jefe Administrativo.

Convocatorias 327 y 328: Don Balbino Usero Cualvas, Técnico Operativo.

Convocatorias 329, 331, 337, 341 y 342: Don José Antonio Barquero López, Oficial CMO.

Convocatorias 332 a 336: Don José Giménez Mendoza, Técnico Operativo.

Convocatorias 338, 339 y 340: Doña Carmen Aragón Espinosa, Gobernanta.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Federico Martínez Solinis, Capitán Corbeta. Secretario: Don Gregorio Zurdo Jiménez, Teniente Navío.

Vocales: Don Ramón Ros Madrid, Subteniente, y don Jesús Guzmán Sáez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 314 y 330: Don José Juan Fernández Hernández, Técnico Operativo.

Convocatorias 314A, 317, 318, 323, 324, 326, 332, 338 y 342: Don Eugenio Marco Tristán, Técnico Operativo.

Convocatorias 316, 329, 337 y 341: Don Juan José Pastor Conesa, Técnico Operativo.

Convocatorias 317A y 336: Don Ángel Torres Valenti, Técnico Operativo.

Convocatoria 319: Don José Antonio Moreno García, Técnico Operativo.

Convocatorias 320, 321 y 322: Don Justo Serna Martínez, Técnico Básico.

Convocatoria 325: Don Juan Evangelista Martín Rodríguez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 327 y 328: Doña Margarita Arostegui Fernández de Pinar, DUE.

Convocatorias 333, 334 y 335: Don Federico Campoy Murcia, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 339: Don Pedro Aureliano López Martínez, Técnico Operativo.

Convocatoria 340: Don Pedro Martínez Armero, Oficial CMO.

Convocatorias 314, 314A, 315, 316, 317, 317A, 319 y 338:

Don Luis Sánchez Tárrega, Técnico Operativo. Convocatorias 318 y 326: Don Pedro Carmona Ruiz, Técnico

Operativo. Convocatorias 320 a 324, 327 a 337, 341 y 342: Don José

Jover Segura, Oficial CMO. Convocatoria 325: Don José María Ríos Soto, Ingeniero Téc-

nico.

Convocatorias 339 y 340: Don José Ruiz Pérez, Técnico Básico. CSI-CSIF:

Convocatorias 314, 314A, 319 a 322, 329, 337, 341 y 342: Don Abelardo Alcoba Garrido, Jefe Administrativo.

Convocatorias 315 a 318, 323, 324, 326, 330 y 332 a 336: Don Balbino Usero Cuelvas, Técnico Operativo.

Convocatoria 325: Don José Vicente Ríos Estévez, Programador.

Convocatorias 327 y 328: Don José Giménez Mendoza, Técnico Operativo.

Convocatoria 331: Don Anastasio Parapar Galloso, Técnico

Convocatorias 338 a 340: Don José Vicentes Ríos Gutiérrez, Operador Orden.

# Navarra

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Carlos J. Alonso Sánchez, Teniente Coronel. Secretario: Don Ángel Rodríguez Rabanal, Subteniente.

Vocales: Don Juan Bautista Ruiz Befán, Subteniente, y don José A. Mata López, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT

Don Fernando Escobar López, Oficial Administrativo.

CC.00.

Don Luis Miguel Rivero León, Oficial Administrativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Enrique Vera Zapata, Alférez. Secretario: Don Luis González Ortega, Sargento. Vocales: Don Fernando Pérez Camino, Sargento primero, y don Alberto Franco García, Sargento.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Bartolomé Medina Gómez, Jefe CMO.

CC.00.:

Don Carmelo Enrique Rodríguez, Oficial CMO.

#### Asturias

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Baldomero Argüelles González, Teniente Coronel.

Secretario: Don Serafín Peral Abella, Brigada.

Vocales: Don Juan Muñiz Montes, Capitán, y don Ramón Fernández Campa, Teniente.

Por la representación sindical:

UGT

Don Joaquín Fuente Ortea, Oficial Administrativo.

CC.00.:

Convocatorias 344 y 345: Don Julián Fueyo Fuego, funcionario grupo C.

Convocatoria 346: Don José Iván González García, Cocinero.

CSI-CSIF:

Doña Candela Moreno Suárez-Inclán, funcionaria grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ramón Lafuente Polo, Teniente Coronel.

Secretario: Don Luis Franculo Álvarez Marcos, Sargento primero.

Vocales: Don Carlos Martínez Marbán, Brigada, y don Casiano Granda Granda, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Pablo Blázquez Gonzalo, funcionario grado C.

CC.OO.:

Convocatorias 344 y 345: Don Luis Ángel García Álvarez, funcionario grado C.

Convocatoria 346: Don Juan José Álvarez Cuervo, Camarero.

CSI-CSIF:

Doña Teresa Fernández Montes, funcionaria grado C.

# Las Palmas

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Lorenzo Marco Romeo, Teniente Coronel. Secretario: Don Antonio Merchán Rísquez, Subteniente.

Vocales: Don Javier Suárez Tamargo, Alférez de Navío, y don Juan Requena Martínez, Teniente Coronel.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias  $347\ y\ 347A$ : Don José Miguel Díaz Quevedo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 348, 348A, 349, 351, 353, 354, 355, 357, 359, 362, 367, 369A, 370, 372, 373 y 374A: Don José Fernández del Valle, Técnico Operativo.

Convocatorias 350, 352, 353, 356, 358, 360, 361, 362A, 363, 364, 364A, 365, 366, 368, 369, 370, 370A, 374 y 375: Don Jesús Trilla Melián, Técnico Operativo.

#### CC.00 .:

Convocatoria 347: Don José Manuel Basterra Aizpuru, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 348 y 350: Don Aurelio Saavedra Villaverde, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 348A, 355 y 370A: Don José Antonio Marín Lastra, Técnico Operativo.

Convocatoria 349: Don Braulio Romero Molero, Técnico Operativo.

Convocatorias 351 y 353: Don Juan Manuel Sánchez Basso, Técnico Operativo.

Convocatoria 352: Don José Miguel Umpiérrez Ramírez, Técnico Operativo.

Convocatoria 354: Don José Navas Góngora, Técnico Operativo.

Convocatorias 347A y 356: Don Teodoro Pons Hernández, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 357: Don Juan Martel Suárez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 358: Don Antonio Santana López, Técnico Operativo.

Convocatorias 359 y 374A: Don Ángel Dávila Sarmiento, Oficial CMO.

Convocatorias 361 y 368: Don Jesús Padrón Noble, Oficial CMO.

Convocatoria 362: Don Juan Fernando Pérez Gutiérrez, Oficial CMO.

Convocatoria 363: Don Jaime Méndez Babey, Oficial Administrativo.

Convocatoria 364: Don Eduardo Díaz Bernal, Oficial CMO. Convocatoria 365: Don Hermenegildo Rodríguez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 366: Don José Miguel Válido Cruz, Ayudane CMO.

Convocatoria 367: Don Germán Rodríguez Monagás, Ayudante CMO.

Convocatorias 364A y 369: Don Juan Carlos Moreno Manso, Oficial CMO.

Convocatoria 369A: Don Juan Zamora Sosa, Encargado CMO. Convocatorias 370, 372 y 374: Don Juan José López García, Oficial CMO.

Convocatoria 373: Don Edgar Neville Guillén, Encargado CMO. Convocatorias 375 y 360: Don Jesús Delgado Costana, Técnico Operativo.

#### CSI-CSIF:

Doña Lucila Hurtado González, funcionaria grupo C.

#### Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Tomás Núñez Chamorro, Capitán.

Secretario: Don Francisco Javier Muñoz Maldonado, Subteniente.

Vocales: Don Noberto Martínez Rodríguez, Alférez Ingeniero, y don Antonio Gómez Ruiz, Capitán.

Por la representación sindical:

## UGT:

Convocatorias 347 y 347A: Doña Carmen Delia Real Arce Válido, Jefa Administrativo.

Convocatorias 348, 348A, 349, 351, 353, 354, 355, 357, 359, 362, 367, 369A, 370, 372, 373 y 374A: Don Jesús Trilla Melián, Técnico Operativo.

Convocatorias 350, 352, 353, 356, 358, 360, 361, 363, 364, 364A, 365, 366, 368, 369, 370, 370A, 374 y 375: Don José Fernández del Valle, Técnico Operativo.

#### CC.00.:

Convocatorias  $347\ y\ 348A$ : Don Juan Manuel Sánchez Basso, Técnico Operativo.

Convocatorias 348 y 350: Don Antonio Zamora Miranda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 349: Don Antonio Marrero Marrero, Técnico Básico.

Convocatorias 347A, 351 y 375: Don Aurelio Saavedra Villaverde, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 352 y 354: Don José M. Barrán Tirado, Técnico Operativo.

Convocatoria 353: Don José Manuel Basterra Aizpuru, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 355 y 370A: Don Jesús Delgado Costana, Técnico Operativo.

Convocatoria 356: Don Hermenegildo Rodríguez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 357: Don Gregorio Pérez Suárez, Técnico Básico. Convocatoria 358: Don José Navas Góngora, Técnico Operativo.

Convocatorias  $359\ y\ 370$ : Don Juan Zamora Sosa, Encargado CMO.

Convocatorias 360 y 365: Don José Antonio Marín Lastra, Técnico Operativo.

Convocatorias 361, 366 y 368: Don Ángel Dávila Sarmiento, Oficial CMO.

Convocatoria 362: Don Juan Carlos Moreno Manso, Oficial CMO.
Convocatorias 363, 372 y 374: Don Eduardo Díaz Bernal, Ope-

rerador. Orden.

Convocatoria 364: Don Jaime Méndez Babey, Oficial Administrativo.

Convocatorias 367 y 369A: Don Juan José López García, Oficial CMO.

Convocatorias 364A y 369: Don Juan Fernando Pérez Gutiérrez, Oficial CMO.

Convocatoria 373: Don Javier López Ibáñez, Oficial CMO.

Convocatoria 374A: Don Jesús Noble Martín, Oficial CMO.

#### CSI-CSIF:

Convocatorias 366 a 374A: Don Carlos Javier Oliva Hernández, funcionario grupo D.

#### Pontevedra

# Titulares:

#### Por la Administración:

Presidente: Don Luis Astorga González, Capitán Corbeta. Secretario: Don Salvador Omil Pereira, Alférez Fragata.

Vocales: Don Enrique Campos Antón, Capitán, y don José María Salsón Rodríguez, Alférez Navío.

Por la representación sindical:

#### UGT:

Convocatorias 376 y 377: Don Juan Carlos Darriba Zufiaur, Titulado Medio.

Convocatoria 378: Don José L. Dopazo Gómez, Opererador. Orden.

Convocatoria 379: Don Fernando Blanco Nieves, Opererador. Orden.

Convocatoria 380: Don Manuel González Outerelo, Jefe CMO. Convocatoria 381: Don Antonio Rodríguez Padín, Técnico Operativo.

# CC.00.:

Convocatorias 376 y 377: Don José Luis de Jesús Álvarez, Oficial CMO.

Convocatorias  $378\ y\ 380$ : Don Javier Sanmarco Romay, Oficial CMO.

Convocatorias  $379\,y\,381$ : Don Francisco Javier Barroso García, Opererador. Orden.

#### Suplentes:

### Por la Administración:

Presidente: Don José Luis Souto Aguirre, Comandante. Secretario: Don Bartolomé Navarro Méndez, Alférez Navío.

Vocales: Don Cardenio Calvelo Carracedo, Teniente, y doña Inmaculada Pérez Martín, Capitán. Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 376, 377 y 379: Don Francisco J. Díaz Benito, Técnico Operativo.

Convocatoria 378: Don Manuel Guerau Azuaga, Opererador. Orden.

Convocatorias 380 y 381: Don Antonio López Lage, Técnico Operativo.

CC.00 .:

Convocatorias 376, 377, 379 y 381: Don Javier Sanmarco Romay, Oficial CMO.

Convocatoria 378: Don Francisco Javier Barroso García, Opererador. Orden.

Convocatoria 380: Don José Luis de Jesús Álvarez, Oficial CMO.

#### Salamanca

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Martín Barco, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ignacio Sánchez Herrero, Subteniente Ingeniero.

Convocatorias 381A y 382:

Vocales: Don Laureano Cuervo García, Comandante, y don Isidoro Hernández Sánchez, Jefe Técnico Opererador.

Convocatoria 382A:

Vocales: Don Manuel Martín Laso, Subteniente, y don Aníbal Ramiro García, Técnico Operativo.

Convocatoria 383:

Vocales: Don Manuel Martín Alonso, Subteniente, y don Juan Antonio Blanco Gudino, Técnico Operativo.

Convocatoria 383A:

Vocales: Doña Olga Crespo Pérez, Capitán, y don Manuel Fraile Velasco, Jefe CMO.

Convocatoria 384:

Vocales: Don Antonio Díaz Nuño, Teniente, y don Jesús Lorenzo Carrascal, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Juan Ángel Aragón García, Técnico Operativo.

CC OO

Don Juan José Martín Roldán, Jefe Técnico Operativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ángel Vázquez González, Teniente Coronel. Secretario: Don Ramón Gómez Esteban, Brigada.

Convocatorias 381A y 382:

Vocales: Don Antonio Gutiérrez García, Teniente, y don Higinio Febrero González, Técnico Operativo.

Convocatorias 382A y 383:

Vocales: Don Ricardo Hernández Moretón, Sargento primero, y don José Lorenzo Sánchez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 383A:

Vocales: Doña Carmen López Rodríguez, Capitán, y don Andrés Rodríguez Pedraza, Brigada.

Convocatoria 384:

Vocales: Don José Miguel Domínguez Jorge, Teniente, y don José Fabián Martín Iglesias, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Onésimo Salgado Fernández, Técnico Operativo.

CC.00.:

Don Eloy Luis Sánchez García, Técnico Operativo.

#### Madrid

Titulares:

Por la Administración:

Convocatoria 221:

Presidente: Don Domingo Cezón Simón, Comandante. Secretario: Don Juan Villanueva Bustos, Teniente.

Vocales: Don Antonio de León López, Capitán, y don José A. Barroso Blanco, Subteniente.

Convocatoria 222:

Presidente: Don José Carlos Vizoso Grande, Capitán. Secretario: Don Andrés Carcelén Fresnada, Brigada.

Vocales: Don Francisco Martínez Panadero, Brigada, y don Fernando García Barros, Brigada.

Convocatoria 223:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán. Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Ebbo García Álvarez, Comandante, y don José María Aranda Rueda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 224:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán. Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Miguel Lorente Yanguas, Brigada, y don José A. Martínez Pérez, Sargento primero.

Convocatoria 226:

Presidente: Don Juan Carlos Mora Cerro, Capitán. Secretario: Don Ismael Álvarez Pérez, Subteniente.

Vocales: Don Miguel Ángel Alegre García, funcionario grupo B, y don Juan José Melero Alonso, Titulado Medio.

Convocatoria 227:

Presidente: Don Francisco Javier Siérez Pérez, Capitán Fragata. Secretario: Don Francisco Lorca Nieves, Brigada.

Vocales: Don Jesús Barón Lledó, funcionario grupo B, y don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Convocatoria 229:

Presidente: Don Carlos Javier Hernando Gutiérrez, Teniente Coronel.

Secretario: Don Juan José Lobo Sánchez, Alférez.

Vocales: Don Antonio García Arias, Jefe Técnico Operativo, y doña María Dolores Higueras Rodríguez, funcionaria grupo A.

Convocatoria 230:

Presidente: Don Rafael D. Díez García Borbolla, Comandante. Secretaria: Doña Amelia Penín Rodríguez, funcionaria grupo C. Vocales: Don Ángel González Pozo, Subteniente, y don Tomás Benzal Molero, Subteniente.

Convocatoria 234:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán. Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Raúl Salazar Alcalde, Brigada, y don Manuel Cubero Rodríguez, Mtro. Arsen.

Convocatoria 235:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán. Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Jesús Alonso Peñalver, Capitán, y don José María Sanz Núñez, Brigada.

Convocatoria 236:

Presidente: Don Pedro Caballero Rufo, Comandante. Secretario: Don José Pablo Guil Salvador, Teniente.

Vocales: Don José Jaime Martín Letellier, Capitán, y doña Loreto Gutiérrez Hurtado, Capitán.

#### Convocatoria 237:

Presidente: Don José Gabriel Díaz Alonso, Teniente Coronel. Secretario: Don Manuel Javier Blanco Ramos, Teniente.

Vocales: Don Miguel Lorente Yanguas, Brigada, y don José A. Martínez Pérez, Sargento primero.

#### Convocatoria 238:

Presidente: Don Manuel Reviriego Sánchez, Teniente. Secretario: Don Antonio Nieva Aragón, Sargento primero. Vocales: Don Pedro F. Gutiérrez Cazorla, Sargento primero, y don José Barroso Sánchez, Sargento primero.

#### Convocatoria 239:

Presidente: Don Ángel María de la Sierra, Capitán.

Secretario: Don Emilio García-Miguel Muñoz-Quirós, Teniente.

Vocales: Don Ángel Luis Montesinos Dorado, Subteniente y don Agustín Barreras Canelo, Técnico Operativo.

#### Convocatoria 240:

Presidente: Don Vicente Rodríguez Ares, Titulado Superior. Secretario: Don Agustín Sánchez Pascual, funcionario grupo A. Vocales: Don José Luis Marcos Marcos, Brigada, y don Ernesto García Dávila, Capitán.

# Convocatoria 244:

Presidente: Don José Gabriel Díaz Alonso, Teniente Coronel. Secretario: Don Manuel Javier Blanco Ramos, Teniente.

Vocales: Don Manuel Tirado Collado, Jefe Técnico Operativo, y don José Luis Iglesias Fonturbe, Jefe Técnico Operativo.

#### Convocatoria 246:

Presidente: Don José R. Menéndez Menéndez, Comandante. Secretario: Don Antonio Doctor Tartajo, Jefe Administrativo. Vocales: Don Higinio García Cano, Subteniente, y don José Javier García García, Técnico Operativo.

# Por la representación sindical:

Convocatorias 221, 222, 234 y 235: Don Félix Garrido Villamil, Técnico Operativo.

Convocatorias 223 y 224: Don Gregorio Fernández Fernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Demetrio Jiménez Saget, Técnico Ope-

Convocatoria 227: Don Mariano Romero Márquez, Jefe Técnico

Operativo. Convocatoria 229: Don Arturo Valiente Martínez, Jefe Técnico

Operativo. Convocatorias 230 y 239: Don Lorenzo Hernández Hernández,

Jefe Técnico Operativo. Convocatoria 236: Don Francisco Fuertes Fernández, Técnico

Operativo. Convocatoria 237: Don José Javier Oliver Gambeses, Técnico

Convocatoria 238: Don Agustín Chafino Gil, Jefe Técnico Ope-

rativo. Convocatoria 240: Don Francisco Colomer Molina, funcionario

grupo C. Convocatoria 244: Don José Ibáñez Murga, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don José Ramón Bustillo Palomar, Técnico Operativo.

# CC.OO .:

Convocatoria 221: Don Sebastián Hurtado Liébana, Técnico Operativo.

Convocatoria 222: Don José Díez Ruiz, Técnico Operativo. Convocatorias 223, 224 y 234: Don Luis García Delgado, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Francisco J. Frutos González, Titulado

Convocatoria 227: Don Justo Muñoz Quiñonero, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don Salvador Sánchez Rico, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 230: Don Cipriano González Sánchez, Jefe Técnico Operativo

Convocatoria 235: Don José Luis López Úbeda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Francisco Alboreca Vigo, Jefe Técnico

Convocatoria 237: Don Antonio Pleguezuelos Vela, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Jesús Gálvez Romero, Técnico Operativo.

Convocatoria 239: Don Óscar Úbeda Caballero, Técnico Operativo.

Convocatoria 240: Don Jesús Cuenca Villanueva, funcionario grupo C.

Convocatoria 244: Don Ramón Torres Herranz, Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don Blas Iniesta Sánchez, Técnico Básico. CSI-CSIF:

Convocatorias 221, 229 y 236: Don Félix Sánchez Valentín, Titulado Medio.

Convocatorias 222, 224, 234 y 239: Don Pedro Luis Plaza Martínez, Jefe CMO.

Convocatorias 223, 237 y 244: Don Eduardo Toledano Villanueva, funcionario grupo B.

Convocatorias 226, 227 y 240: Don Tomás Cuesta Esteban, Delineante Proyectista.

Convocatoria 230: Don Gonzalo Canales Orozco, funcionario grupo C.

Convocatorias 235 y 238: Don Manuel Moreno Espinosa, Oficial CMO.

#### Suplentes:

Por la Administración:

## Convocatoria 221:

Presidente: Don Juan Carazo Villares, Capitán. Secretario: Don José Ramos Pintado, Teniente.

Vocales: Don Manuel Paniagua Gil, Capitán, y don Francisco

Garrido Mateos, Brigada.

#### Convocatoria 222:

Presidente: Don Juan Ignacio Herranz, Teniente.

Secretario: Don Enrique Santiago García, Sargento primero. Vocales: Don Luis Miguel Madrona Martín, Brigada, y don José Eduardo Fernández Arranz, Técnico Operativo.

#### Convocatoria 223:

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Francisco J. Taobada Laza, Capitán, y don Juan Tabares Miguel, Jefe Técnico Operativo.

## Convocatoria 224:

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Juan Ruiz de Molina Rodríguez, Subteniente, y don José García Arroyo, Subteniente.

#### Convocatoria 226:

Presidente: Don Ernesto García Dávila, Capitán.

Secretario: Don José María Villalba Ladrón de Guevara, Bri-

Vocales: Don Antonio Taravillo Alejandre, Técnico Operativo, y don Andrés Esteban Rayo, Titulado Medio.

# Convocatoria 227:

Presidente: Don Pablo Varela Anunci, Ingeniero Técnico.

Secretario: Don Reyes R. Rodríguez Izquierdo, Jefe Administrativo.

Vocales: Don Ticiano Macarrón Herrero, funcionario grupo B, y don Manuel Javier Blanco Ramos, Teniente.

#### Convocatoria 229:

Presidente: Don Antonio P. Cervera Ortega, Comandante. Secretario: Don Juan Ramón García Tabernero, Teniente.

Vocales: Don Salvador Pérez Bravo, Técnico Operativo, y don Juan Sanmartín Vilas, Jefe CMO.

#### Convocatoria 230:

Presidente: Don Luis Yagües Barquilla, Alférez Fragata.

Secretaria: Doña Pilar Larriba Delgado, funcionaria grupo C. Vocales: Don José Sánchez Zapata, Brigada, y don Pedro José

Fernández Martínez, Brigada.

#### Convocatoria 234:

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán. Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Juan Villanueva Bustos, Teniente, y don José Villa Martín, Mtro. Arsen.

#### Convocatoria 235:

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán. Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Fernando Casas Martínez, Teniente, y don Manuel Moral Jiménez, Sargento.

#### Convocatoria 236:

Presidente: Don Jesús Sedano Sáez, Capitán.

Secretario: Don Miguel Esteban Martínez, Brigada.

Vocales: Don Federico Abad Virto, Alférez, y don Francisco J. García Siguero, Alférez.

#### Convocatoria 237:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocales: Don Juan Ruiz de Molina Rodríguez, Subteniente y don José García Arroyo, Subteniente.

#### Convocatoria 238:

Presidente: Don Andrés Jesús Ramos Palmero, Teniente.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Díaz, Brigada.

Vocales: Don Fernando Navarro Entero, Sargento primero y don Rubén Sánchez Periáñez, Sargento.

#### Convocatoria 239:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Santillana, Capitán.

Secretario: Don José Manuel Martín Pérez, Teniente.

Vocales: Don Tomás Fernández Ruiz, Subteniente, y don Joaquín Vaquero Vaquero, Sargento.

# Convocatoria 240:

Presidente: Don Miguel Ángel Sanz Contreras, funcionario grupo A.

Secretario: Don José Maroto Sánchez, funcionario grupo A. Vocales: Don Félix de Torres Iglesias, Subteniente, y don Cesáreo Cervera Valtierra, Capitán.

# Convocatoria 244:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocales: Don Vicente Acebal Blanco, Técnico Operativo, y don Manuel Bustos Rus, Técnico Operativo.

#### Convocatoria 246:

Presidente: Don José A. Fernández Fernández, Teniente.

Secretario: Don Gregorio Rojas García, funcionario grupo C. Vocales: Don Miguel A. Álvarez Panete, Brigada, y don Blas Gajete García, Técnico Operativo.

# Por la representación sindical:

# UGT:

Convocatoria 221: Don Manuel Lorenzo Lorenzo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 222 y 235: Don Miguel Saiz Pérez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 223 y 224: Don Eulogio Gómez Gómez, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Antonio Lorenzo Vega, Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don José Luis Rigal Sevillano, Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don Antonio Ortiz Martínez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 230 y 239: Don Alfonso Carretero Monedero, Técnico Operativo.

Convocatoria 234: Don Francisco Sanz Ballesteros, Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Rafael Cristóbal Menéndez, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don José María Morillo Navarro, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Pedro Gómez Iglesias, Jefe CMO.

Convocatoria 240: Don José Antonio Palomo Blázquez, Delineante de primera.

Convocatoria 244: José Medina Gallego, Técnico Operativo. Convocatoria 246: Don Arturo Valiente Martínez, Jefe Técnico Operativo.

# CC.OO.:

Convocatoria 221: Don Manuel Quinteiro Lorenzo, Técnico Operativo.

Convocatoria 222: Don Eugenio Blázquez Oliva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 223, 224 y 234: Don Emilio Martínez González, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Juan M. Díez Castro, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don Pedro Pecos Mansilla, Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don José A. Hervás Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatoria 230: Don Julián Serrano Lancha, Técnico Operativo.

Convocatoria 235: Don Luis García Delgado, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 236; Don Rafael Conde Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don Aurelio López Encina, Técnico Ope-

rativo.

Convocatoria 238: Don Victoriano Mateos Ocampos, Técnico

Operativo. Convocatoria 239: Don José Carlos Fernández Ramos, fun-

cionario grupo C. Convocatoria 240: Don Alejandro Moruno Cabanillas, Técnico

Operativo. Convocatoria 244: Don Miguel A. Lobato Pérez, Técnico Ope-

Convocatoria 246: Don Francisco González Durán, Técnico Operativo.

#### **CSI-CSIF:**

Convocatorias 221, 222, 235, 236 y 238: Don Eduardo Toledano Villanueva, funcionario grupo B.

Convocatorias 223, 224, 227, 234, 237, 240 y 244: Don Félix Sánchez Valentín, funcionario grupo B.

Convocatorias 229 y 239: Don Gonzalo Canales Orozco, funcionario grupo C.

Convocatorias 226 y 230: Don Pedro L. Plaza Martínez, Jefe CMO.

# 3003

RESOLUCIÓN 632/38036/2001, de 26 de enero, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos, correspondientes a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

1. De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38098/2000, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77 y «Boletín Oficial de Defensa» número 65), se hace público el nombramiento como alumnos para cursar estudios de la enseñanza militar de formación para el acceso a la condición de Militar de Complemento, adscritos a las Escalas Superiores de Oficiales y Oficiales de los Cuerpos de la Armada.